

DECRETO N°: 04197/2026

REF.: MODIFICA CRONOGRAMA DA N°
3631/2026. CARGO PLANTA
ADMINISTRATIVO GRADO 16° EMS.

COYHAIQUE, 07/09/2026

VISTO:

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique. El Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 16 octubre de 2025 que mantiene la medida disciplinaria generando la vacancia del cargo administrativo grado 16° EMS a contar del 25 de marzo de 2026

CONSIDERANDO:

- 1.- El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique.
- 2.- El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 16 octubre de 2025 que mantiene la medida disciplinaria generando la vacancia del cargo administrativo grado 16° EMS a contar del 25 de marzo de 2026.
- 4.- Debido a la necesidad de contar con mayor tiempo para revisar y analizar los antecedentes, así como para publicar los resultados de la Etapa III "Evaluación Técnica", la Comisión Evaluadora ha determinado modificar el cronograma aprobado mediante el DA N° 3631 del 4 de agosto de 2026
- 5.- La necesidad de proveer el cargo de la Planta Administrativa grado 16 E.M.S. para dar continuidad a las labores del servicio;
dicto el siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre de 2024, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024; los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y,

DECRETO:

1° MODIFIQUESE el Cronograma del DA N° 3631 del 04 de agosto 2026 del Concurso Público para proveer el cargo de la Planta Administrativos, grado 16 E.M.S., para la I. Municipalidad de Coyhaique, en los terminos siguientes:

7.- Entrega Resultados Tercera Etapa Evaluación Técnica: 11 septiembre 2026

8.- Realización Cuarta Etapa Entrevistas Personales: Desde 22 al 25 septiembre 2026.

9- Entrega de Nómina al Sr. Alcalde para resolución de concurso: 29 septiembre 2026

10.- RESOLUCION FINAL DEL SR. ALCALDE: 3 días hábiles

NOTA: Las fechas estipuladas quedan sujetas a modificaciones por necesidades del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE



JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES
Secretario Municipal



REINALDO HERNÁN REYES GARRIDO
Alcalde (S)

rhrg/pmfs/cfan/elmm

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETE
2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3. DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=21751733&hash=e1d03>